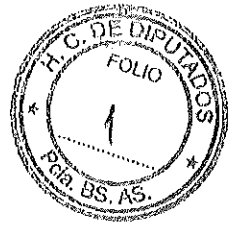




EXPTE. D- 1132 126-27

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

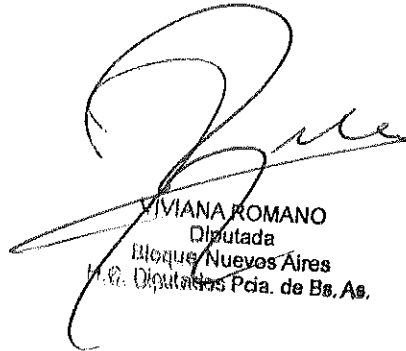



PROYECTO DE DECLARACIÓN

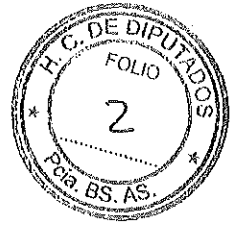
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor social, deportiva y comunitaria desarrollada por el Club Atlético General Roca de la localidad de Ezeiza, destacando su proceso de modernización institucional, la profesionalización de sus áreas pedagógicas y su función como espacio de contención e integración.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

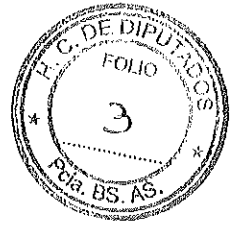
El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trascendente labor que el Club Atlético General Roca, ubicado en el partido de Ezeiza, viene realizando en pos del desarrollo humano y la cohesión social de su comunidad.

Fundado en 1952, el club ha atravesado recientemente un proceso de transformación estructural que merece ser puesto en valor desde esta Honorable Cámara. No se trata simplemente de la permanencia en el tiempo, sino de un cambio de paradigma en la gestión de las instituciones civiles de bien público. Bajo la conducción de su actual Comisión Directiva, la institución ha pasado de una situación de estancamiento a un modelo de gestión profesionalizada, logrando triplicar su masa societaria y diversificar su oferta deportiva y cultural.

Es fundamental destacar que el Club Roca ha implementado una política de formación basada en la idoneidad técnica: todas sus disciplinas cuentan con profesores de educación física y técnicos especializados, garantizando que la práctica deportiva no sea solo recreativa, sino una herramienta de formación integral, segura y pedagógica. Actualmente, la institución brinda contención a niños, jóvenes y adultos a través de actividades como Patín Artístico, Vóley, Futsal, Boxeo, Taekwondo, Acrobacia en tela y fútbol infantil, entre otras.

La inversión en infraestructura —que incluye la renovación de instalaciones sanitarias, la creación de canchas auxiliares y la proyección de espacios de alto rendimiento— demuestra un compromiso con la calidad prestacional hacia el vecino de la Provincia de Buenos Aires. En un contexto social donde los clubes de barrio son la primera barrera de contención contra el sedentarismo y los riesgos de vulnerabilidad social, la experiencia del Club General Roca se erige como un modelo de capacidad estatal indirecta, donde la sociedad civil organizada potencia las políticas públicas territoriales.

A marzo de 2026, la institución se encuentra consolidada como un centro de referencia en Ezeiza, promoviendo valores de compañerismo, identidad local y profe-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

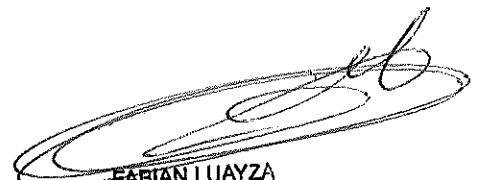
sionalismo deportivo. Reconocer esta labor es incentivar a que más instituciones bonaerenses sigan el camino del fortalecimiento institucional y la transparencia administrativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la Comisión Directiva del Club Atlético General Roca



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.